



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Delegación Territorial en Huelva

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TALLERES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PARA PERSONAS MAYORES DE HUELVA Y PROVINCIA, DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE HUELVA (CONTR 2025 380887)

José Manuel Borrero Barrero, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 453/2022 de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud del Decreto 6/2024, de 8 de enero de 2024, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA de 11 de enero de 2024), el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y, la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA número 37, de 24 de febrero de 2025),

RESUELVE:

El nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TALLERES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PARA PERSONAS MAYORES DE HUELVA Y PROVINCIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**, que estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA. La persona titular de la Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, o persona en quien delegue.

VOCALES:

1. Un representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.
2. Un representante de la Intervención Provincial.
3. Un funcionario/a del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.
4. La Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

SECRETARIO/A: La Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, o persona en quien delegue.

En Huelva a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. José Manuel Borrero Barrero



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL BORRERO BARRERO	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3SC5KQPPN3LEU72CWMU9KS43	PÁG. 1/1	